Downloaded via the EU tax law app / web

C_2019206ES.01003801.xml
17.6.2019

ES

Diario Oficial de la Unión Europea

C 206/38

Petición de decisión prejudicial planteada por el Finanzgericht des Saarlandes (Alemania) el 9 de abril de 2019 — QM/Finanzamt Saarbrücken

(Asunto C-288/19)

(2019/C 206/43)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Finanzgericht des Saarlandes

Partes en el procedimiento principal

Recurrente: QM

Recurrida: Finanzamt Saarbrücken

Cuestión prejudicial

¿Debe interpretarse el artículo 56, apartado 2, de la Directiva del IVA (1) en el sentido de que la «prestación de servicios de arrendamiento […] de un medio de transporte a una persona que no tenga la condición de sujeto pasivo» comprende también la cesión de un vehículo afectado a la empresa de un sujeto pasivo (vehículo de empresa) a un miembro de su personal cuando este no realiza por ello una contraprestación diferente a (una parte de) su prestación de trabajo, es decir, cuando no realiza ningún pago, no emplea por ello ninguna parte de su retribución en metálico y tampoco elige entre diversas ventajas ofrecidas por el sujeto pasivo conforme a un acuerdo entre las partes en virtud del cual el derecho al uso del vehículo de empresa está vinculado a la renuncia a otras ventajas?

(1) Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido (DO 2006, L 347, p. 1), en la versión correspondiente a la Directiva 2008/8/CE del Consejo, de 12 de febrero de 2008 (DO 2008, L 44, p. 11).